


		Secretaría de Educación de Medellín Institución Educativa Fe y Alegría Aures “Educar para la vida con dulzura y firmeza” Diario de Campo - Guía Didáctica (Aprende en casa 2021)			
Área: Ética y Valores		Asignatura: Catedra y Ética	Grado: 7-2	Intensidad Horaria: 1h / semana	
Profesor(a): Zuly Salazar Moreno Karina Puche Bustamante		Año: 2021	Periodo: 1	Semanas: Desde la 1 a la 10	
Componente: Ética, cuidado y decisiones. Conciencia de sus derechos y responsabilidades.		Pensamiento: Justicia y derechos humanos			
Fecha					
Primer período académico Institucional de 2021					
Contenidos de Aprendizaje			Indicadores de logro		
Los derechos humanos. Criterios compartidos a los que aspira la humanidad. -La democracia una forma de gobernarnos. -La democracia en la vida diaria. - Manual de Convivencia.			Asume que el respeto a la forma de ser y pensar de los demás fortalece la convivencia democrática. Identifica los Derechos Humanos que dignifican la existencia del Ser y la comunidad. Reconozco que los derechos humanos me protegen en mi entorno		
Estándar			Estrategias y Recursos		
Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución. Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumpla voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.			<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve el taller de profundización calificable para evaluar y hacer seguimiento del proceso en el cuaderno de actividades. • Para el desarrollo de esta guía debes tener, además de tu disposición, compromiso, entre otros, los cuadernos sugeridos en las clases, diccionario y cualquier material bibliográfico que tengas en casa, que te pueda servir de apoyo para entender y comprender mejor la información de este documentos. 		
Contenidos (Enviar antes de marzo 23 de 2021)					
<p>1. Los derechos humanos, criterios compartidos a los que aspira la humanidad.</p> <p>La dignidad humana es el valor de las personas como seres racionales, poseedores de conciencia, de sentimientos, emociones y derechos. Los derechos humanos son un signo de la evolución de la humanidad.</p> <p>Los derechos humanos son rasgos de la naturaleza humana, pues tenemos derechos humanos por el hecho de ser persona. La dignidad humana es el valor de las personas como seres racionales, poseedores de conciencia, de sentimientos, emociones y derechos. Los derechos humanos son un signo de la evolución de la humanidad.</p> <p>El ser humano siempre ha buscado tener una forma de vida digna; sin embargo, los derechos humanos vienen del derecho natural moderno.</p>					

Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera.

Cuando estas necesidades fundamentales no se satisfacen nos encontramos frente a inequidades, que pueden darse tanto en los países industrializados como en países en desarrollo. Lo que convierte estas situaciones en injusticias es que pueden ser evitadas: no se trata de problemas irresolubles a los que no podamos hacer frente, sino que a menudo han sido provocados por personas y persisten porque mucha gente se desentiende de ellos.

2. La democracia una forma de gobernarnos.

Tenemos que la democracia además de ser una forma de gobierno es una forma de vida. La democracia concentra su concepto en el derecho y la soberanía, por lo tanto, en la vida diaria se ajusta al proceso de la ciudadanía en lograr elegir y tener libertad en sus acciones.

3. La democracia en la vida diaria.

La democracia puede expresarse en nuestra cultura al dialogar, tomar acuerdos y resolver problemas comunes. En nuestra convivencia cotidiana, la pluralidad se manifiesta cuando reconocemos que no puede haber una sola manera de entender la convivencia dentro de la escuela, la colonia o el grupo de amigos.

4. La Constitución, los derechos humanos y la legalidad.

El principio de legalidad no sólo es un componente característico del Estado democrático de derecho, sino que, a la luz del nuevo orden internacional de los derechos humanos, se constituye en verdadera garantía indispensable para la protección de los derechos fundamentales.

5. El manual de convivencia:

hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía. Definición. En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: “El reglamento o manual de convivencia de contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa”. También este artículo menciona doce aspectos obligatorios que deben ser parte de los manuales, los cuales van a ser tratados a fondo en el acápite del Índice del Manual. Con la promulgación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, se avanzó en la estructuración de funciones que debían desarrollar los manuales de convivencia. Con esta nueva legislación, además de lo contemplado en el artículo 87 de la Ley 115, los manuales de convivencia deberán presentar estrategias pedagógicas para promover la convivencia escolar y dirimir los conflictos de forma pacífica. Además, deberá incluir: Ø Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en la institución educativa. Ø Los acuerdos y pautas que deben tener todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, Ø Los protocolos de atención de las distintas situaciones que afectan la convivencia escolar (Tipo I, II, III). Ø Las estrategias pedagógicas que permiten socializar los contenidos del manual de convivencia

Actividad N° 1

Del primer tema, elabora un texto donde resalte la importancia del respeto a la dignidad humana, a los derechos fundamentales y las consecuencias de no respetar estos dos aspectos.

Actividad N° 2

Del segundo tema, escribe tres aspectos positivos de una democracia y tres negativos.

Actividad N° 3

Del tema tres, coloca tres ejemplos de la práctica de la democracia en la vida diaria y tres cuando no hay democracia.

Actividad N° 4

Del tema cuatro, elabora una cartelera, en una hoja de block, sobre el concepto de legalidad y derechos humanos.

Actividad N°5: a)Explica con tus propias palabras concepto de Manual de Convivencia.

b) ¿Cuál es la importancia de que exista un Manual de Convivencia en las Instituciones educativas?

Evaluación	
Criterios	Actividades a Valorar
<p>enviar a los siguientes correos</p> <p>Karinapuche.2020@gmail.com(cátedra)</p> <p>Zuly.salazar@medellin.edu.co (Ética)</p> <p>Pídele a un adulto que te ayude a tomar y enviar las imágenes (deben ser claras). Recuerda marcar el correo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asunto: Nombre del estudiante – Grado 7° - Desarrollo Guía 1 catedra-Ética <p>Al entregarlo procura buena presentación visual del trabajo, pero además con un buen contenido bien desarrollado y completo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los ejercicios propuestos de práctica y de profundización. • Realización de las estrategias en los cuadernos correspondientes. • Buena presentación, dedicación en las respuestas, que el desarrollo del trabajo esté completo al entregarlo
<p>Adecuaciones Curriculares: Condición de discapacidad y Población vulnerable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugerencias realizadas por la maestra de apoyo • Trabajo personalizado con la maestra de apoyo (medio telefónico) • Actividades de apoyo 	<p>Reflexiones Pedagógicas: (Observaciones)</p>
<p>Observaciones y Recomendaciones de Coordinación:</p>	<p><u>Zuly Salazar -Karina Puche B.</u> Nombre Firma del profesor</p>